

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.880/2019

Habiéndose publicado anuncio número 3.593/2019, en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 199, de 17 de octubre de 2019, por el que se hacen públicas las bases y la convocatoria del procedimiento de selección de un funcionario/a interino/a para la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) mediante concurso de méritos y entrevista curricular, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2019.

Por Resolución de Alcaldía de 29 de octubre de 2019, se ha acordado estimar el requerimiento de anulación/subsanación de actos y disposiciones de las Entidades Locales andaluzas de la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, en relación al referido acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2019; procediendo a la eliminación

de la entrevista curricular prevista en las citadas Bases, siendo el único criterio de selección el concurso de méritos.

Por tanto se elimina el apartado "B) Entrevista Curricular (máximo un punto)", de la base octava de dicha convocatoria.

Recursos: Contra el citado acuerdo podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente. En el caso de interposición de Recurso de Reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas a 29 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.